

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 14027
T.V.: 1A
Mercado: Mercado Capitales

Tipo de Evento: Mandatorio
Emisora: CPRT
Tipo Derecho Mercado Local:

Fecha Creación: 07/08/2023 09:56
Serie: *
Tipo Derecho Mercado Origen: Stock Split

Fecha Registro: 23/08/2023
ISIN: US2172041061
Custodio: CITIBANK, N.A.

Fecha Límite Pago
23/08/2023

Miércoles, 09 de agosto de 2023

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que nuestro custodio CITIBANK nos ha notificado que la emisora COPART INC COM STK (CPRT- US2172041061) ha anunciado un evento denominado *Stock Split*.

Los detalles al momento son los siguientes:

Fecha Exdate: 22 de agosto de 2023.
Fecha de corte: 14 de agosto de 2023.
Fecha de pago: 21 de agosto de 2023.

Las fechas originales se verán modificadas por la existencia de un *interim period* que inicia el 15 de agosto de 2023 y termina el 23 de agosto de 2023, por lo que Indeval aplicará las siguientes fechas:

Fecha exdate: 22 de agosto de 2023
Due Bill Redemption Date: 23 de agosto de 2023
Fecha de corte (Indeval): 23 de agosto de 2023
Fecha de pago (Indeval): 23 de agosto de 2023
ISIN a acreditar: US2172041061
Ratio: 1 (Adicional) x 1 (Existente)

Los tenedores recibirán 1 título adicional por cada 1 en tenencia de 1A CPRT * US2172041061.

Lunes, 07 de agosto de 2023.

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que nuestro proveedor de información nos ha notificado que Copart Inc. (CPRT- US2172041061) ha anunciado un **Stock Split**.

Los detalles al momento son los siguientes:

Fecha Exdate: 11 agosto 2023.
Fecha de Efectiva: Pendiente de anuncio.
Fecha de Corte: 14 de agosto de 2023
Fecha de Pago: 21 de agosto de 2023.
ISIN a acreditar: US2172041061

Ratio: 1 (adicional) x 1 (existente)

Los tenedores recibirán 1 título adicional (ISIN - US2172041061) por cada título en tenencia (ISIN - US2172041061) en la fecha de corte.

Para mayor información, favor de consultar el siguiente link:
<https://www.copart.com/content/us/en/press-releases/copart-announces-two-for-one-stock-split>

Se les recuerda que la información anteriormente proporcionada, queda pendiente de ser confirmada por el custodio.

Notas:

Políticas aplicables al Evento Corporativo Stock Split:

- Un día hábil inmediato anterior a la fecha efectiva, a partir de las 16:30 horas al cierre de Indeval, se procederá a realizar el traspaso de los nuevos valores a las cuentas de transición 0030.
- El traspaso a las cuentas 0030 reflejará una estimación de los valores a recibir. La confirmación final de los títulos disponibles se tendrá en cuanto se reciba del custodio extranjero.
- Al momento de recibir la notificación de la aplicación del evento proveniente del custodio, Indeval realizará el depósito de los títulos a sus cuentas origen.
- Una vez recibida la confirmación del custodio, Indeval verificará y en caso de presentar discrepancias, procederá a realizar los ajustes correspondientes.
- La verificación del evento podrá realizarse a más tardar a las 5:50 pm el día de la fecha efectiva o bien del día que el custodio lo confirme; si la confirmación se recibe después de ese horario, la validación se hará el día hábil siguiente.

La aplicación de eventos corporativos mandatorios por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), se hace en cumplimiento a lo establecido en las guías operativas con el custodio correspondiente. La Información que da a conocer Indeval, depende exclusivamente del material proporcionado por sus Custodios Extranjeros. En virtud de lo anterior, Indeval no garantiza que la aplicación del evento corporativo mandatorio se encuentra libre de errores, por lo que esta Institución no asume responsabilidad alguna respecto a la precisión e integridad del contenido de la misma. Adicionalmente, se hace del conocimiento que el contenido de la Información está sujeto a ajustes de acuerdo a la confirmación final del custodio extranjero correspondiente.

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

ATENTAMENTE
ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA
GERENTE DE DERECHOS